

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 82

Fecha Estado: 13/06/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120220046700	Verbal	RUBEN ALONSO - ZAPATA BETANCUR	BETCY ALEJANDRA SANCHEZ VELEZ	El Despacho Resuelve: no tiene en cuenta notificacion	09/06/2023		
05266311000120230008400	Verbal	MARTHA YURDLEY PAVA ROJAS	JAIRO ARTURO ARIZA ALDANA	El Despacho Resuelve: Teniendo en cuenta que la que la parte demandada no contestó la demanda // se procedera a dictar sentencia anticipada	09/06/2023		
05266311000120230010800	Ejecutivo	JENNY KARIME UREÑA VARGAS	NOIVER ARBEY GRACIANO VERA	El Despacho Resuelve: requiere cajero pagador	09/06/2023		
05266311000120230012400	Verbal Sumario	LINA MARIA BALLESTEROS GARCIA	FRED ALEXANDER NARANJO ARISTIZABAL	El Despacho Resuelve: fija alimentos provisionales	09/06/2023		
05266311000120230013200	Verbal	HARRISON ARIS VALENCIA	MARCELA GUERRERO GALEANO	El Despacho Resuelve: Teniendo en cuenta que el apoderado designado en amparo de pobreza a favor de la señora LINA MARCELA GUERRERO GALEANO aceptó el cargo encomendado y contestó la demanda el 08 de junio de 2023// una vez culmine el termino de traslado concedido a la parte demandada, se procederá a dar trámite a la contestación de la demanda	09/06/2023		
05266311000120230017700	Verbal	ROSALIA SANCHEZ CARDONA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	El Despacho Resuelve: tiene en cuenta notificacion	09/06/2023		
05266311000120230017900	Ejecutivo	MATEO CALLE RUIZ	FRANCISCO JOSE CALLE CANO	El Despacho Resuelve: corrige mandamiento de pago	09/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN CAMILO JIMENEZ RUIZ
SECRETARIO (A)